

Instituto San Antonio de Padua – ISAP

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020

Joven Progresista Generadores De Valores





"La seguridad NO SE TRANSA NUNCA, el foco debe estar siempre en la protección de TODOS y CADA UNO de los TRABAJADORES."



Tomislav Marinovic Pulido.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)



- 1. Generalidades del Colegio
- 2. Aspectos generales y legales SST
- 3. Política SST
- 4. Política cigarrillo, alcohol y drogas
- 5. Funcionamiento COPASST
- 6. Funcionamiento comité convivencia
- 7. Emergencias
- 8. Peligros y riesgos
- 9. Procedimientos seguro para el desarrollo de la tarea
- 10. Responsabilidades generales de SST
- 11. Deberes del sistema de riesgos laborales
- 12. Aspectos e impactos ambientales inertes a la actividad

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La mejor forma de gestionar con éxito una empresa o una actividad, consistente en involucrar personas que hagan parte de ella en ese compromiso.

COMPROMISC

Disciplina
Lealtad
Respeto
Determinación
Esfuerzo
Constancia
Responsabilidad

HISTORIA DEL COLEGIO



Instituto San Antonio de Padua «Joven progresista generadores de valores»

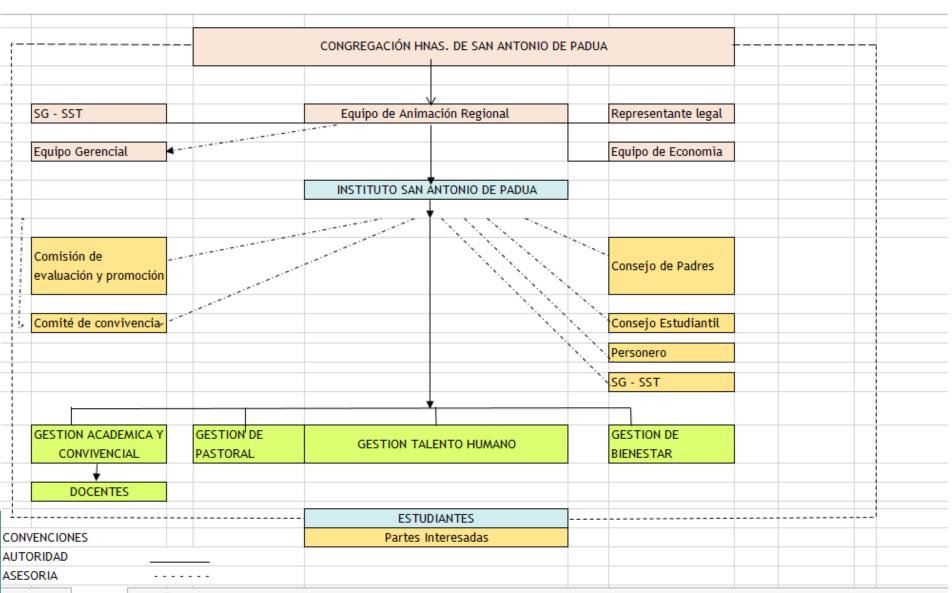
- Fundado en marzo de 1956
- El ISAP es una institución educativa de las religiosas de San Antonio de Padua.
- El ISAP nace como una escuela hogar para niñas.
- En 1969 se constituye en Instituto Femenino San Antonio de Padua IFSAP.
- En el 2016 acoge a niños y cambia de nombre por ISAP

En febrero de 1956 las religiosas Antonianas viajan a Colombia y fundan entre otros, en Bogotá el Instituto San Antonio de Padua en el barrio Santa Lucia, con el tiempo y el sacrificio de muchas vidas la Institución fue creciendo, teniendo hoy magníficas instalaciones con criterios de modernismo arquitectónico, colocándose a la vanguardia de las tendencias pedagógicas y tecnológicas del país.

La Institución Educativa implementa educación mixta procesual, para el 2020 tendremos hasta sexto grado mixto, obedeciendo a las necesidades de las familias que requieren de una educación de calidad fundamentada en los valores cristianos - católicos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ISAP





MISIÓN Y VISIÒN



MISIÓN

El Instituto San Antonio de Padua es una institución educativa católica de carácter privado, fundada y dirigida por la Congregación Hermanas de San Antonio de Padua, comprometida con la formación de niños y jóvenes desde los principios del Evangelio y el carisma antoniano, que responda y trascienda de manera crítica a los desafíos sociales, mediante la permanente innovación pedagógica, adaptados a los signos de los tiempos, del país y del mundo.

VISIÓN

El Instituto San Antonio de Padua en el año 2025, se consolidará como una Institución Educativa comprometida en la construcción de ciudadanos competentes y gestores del conocimiento, con conciencia ambiental, madurez emocional, desarrollo de valores en proyección del carisma antoniano, garantizando la formación integral a partir de procesos de enseñanza - aprendizaje de alta calidad.

VALORES ISNTITUCIONALES



Nuestros valores Institucionales Antonianos, son el eje en el cual se mueve nuestro diario vivir. Con ellos buscamos encaminar a los estudiantes en su formación integral, centrando la atención en su proyecto de vida.

- Fe: Reconocemos, aceptamos y confiamos en la presencia de Dios, quien guía nuestra existencia y nos conduce a la relación con los otros.
- Amor: Vivenciamos la misericordia de Cristo, a través de la caridad y el compromiso en defensa de la dignidad humana y la conservación del entorno.
- Liderazgo: Somos agentes transformadores que inciden positivamente en la familia, la comunidad y la sociedad.
- Respeto: Reconocemos, aceptamos y apreciamos las cualidades del prójimo y el valor propio de los derechos del individuo y de la sociedad.
- Responsabilidad: Comprometidos con la formación científica y el desarrollo integral de niños y jóvenes con los principios del evangelio y el carisma antoniano.
- Hospitalidad: Acogemos con amabilidad al prójimo, a través del respeto y el buen trato, fundamentados en la sana convivencia.



HITOS DEL COLEGIO



- 956 Fundado (Hnas. Argentinas viajan a Colombia por 1ª vez y es la primer obra que se funda
 - 976 Primera promoción de bachilleres
 - 1998 Ampliación de la planta física. Construcción del teatro
 - 2006 Celebración de los 50 años del colegio
 - 2007 Nivel de Jardín A y Jardín B.
 - 2009 Pruebas SABER ICFES Superior

HITOS DEL COLEGIO



2016
Se estrena la nueva edificación
Licencia para realizar el cambio gradual a mixto

2018
Fortalecimiento de los cursos extracurrilares

2018
Mantiene el avance en la calidad académica. ISCE – Pruebas Saber

2019

Celebración de los 15 años de la feria micro empresarial Celebración de los 130 Años del Instituto san Antonio De Padua

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



S

G

S

S

T

Proceso Lógico y por etapas Ciclo PHVA Gestión y
administración de
los peligros y
riesgos.
control de los
mismos, gestión
del cambio,
acciones
preventivas,
correctivas,
mejora continua

Se co

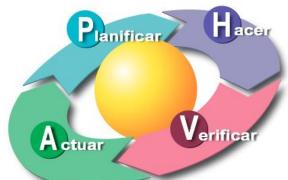
Seguridad y condiciones y acciones seguras,. Mitigación de los AT Salud,
bienestar,
disminución
del
ausentismo,
mitigación de
la incidencia
de las
enfermedades
laborales

Entorno
laboral
seguro y
saludable.
Mejor calidad
de vida
mayor
productividad

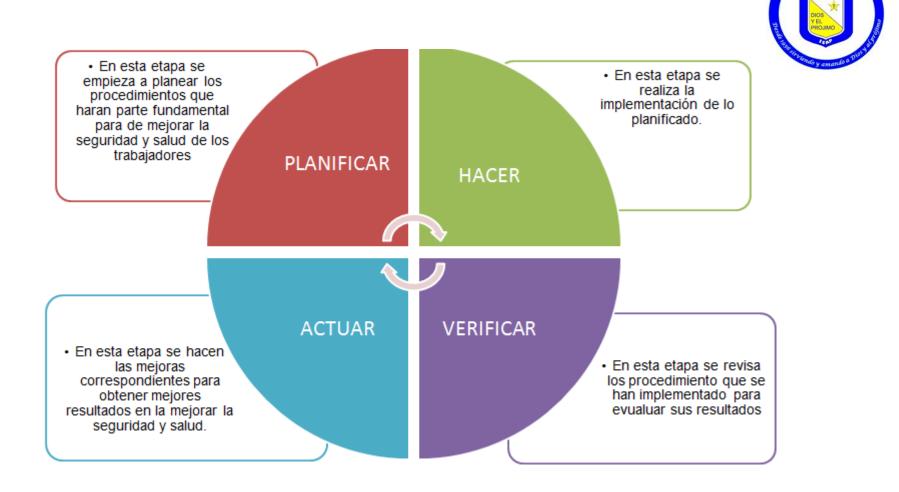
Aspectos Generales y Legales Del Sistema De Gestión De Seguridad y salud En El Trabajo (SST)



El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados. La cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Políticas y objetivos	Programa de gestión de riesgo	Indicadores de estructura, proceso y resultado	Acciones preventivas y correctivas
Responsabilidades	Plan de emergencias y análisis de vulnerabilidad	Auditorias	Procedimiento de mejora de la ejecución de SG- SST
Autoevaluación inicial	Condiciones de salud	Revisión por la dirección	No conformidades
Plan de trabajo	Procedimientos de SG-SST		
Matriz legal	Medidas de prevención y control Revisión de la normatividad legal actualizada	Revisión por la dirección	Actualización de la matriz de acuerdo a las normas actuales
Identificación de peligros y valoración de riesgos	Adquisiciones (compras)	Auditoria Eliminación Sustitución Control técnico Control administrativo	No conformidades
Programas de capacitación	Contratación	Evaluación por parte de los participantes	Inducción y Reinducción
Manual de SG-SST	Manual del SG -SST de acuerdo am las condiciones del	Revisión por la dirección	Realizar ajustes

DIOS AN ANTONIO DE ANT

S G / S T

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES **DEL SST**



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

Reglamento interno de trabajo

Reglamento de higiene y seguridad industrial

norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador.

Norma que garantiza la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

Ley 9 de 1979

Decreto 2400 de 1979

Define los
lineamientos de
Seguridad industrial,
medicina preventiva y
saneamiento básico

Establece el marco del sistema general de riesgos profesionales en el país

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

Ley 9 de 1979

Decreto 2400 de 1979

Define los
lineamientos de
Seguridad industrial,
medicina preventiva y
saneamiento básico

Establece el marco del sistema general de riesgos profesionales en el país

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos

Ley 1562 2012

Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales de salud ocupacional a Sistema de gestión Seguridad y Salud En El Trabajo

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

Decreto 1443/14

Decreto 1072 de 2015

Se dictan disposiciones para la implementación del SG-SST

Decreto único reglamentario del sector de trabajo

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

Resolución 1111 de 2017

Resolución 668 de 2016

Se definen estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratistas

Busca promover el uso de bolsas plásticas y así contribuir con la gestión adecuada de los residuos sólidos

RESOLUCIONES SG-SST



- □ 2400–1979–Estatuto General De Seguridad
- 2013-1986-Creación De Comités De Higiene
- □ 1016-1989-Establce los programas De Salud Ocupacional
- ☐ 2346-2007-Regula El Manejo De las Historias Clínicas
- de Investigación de Incidentes y accidentes Laborales
- ☐ 1457-2008- Funcionamiento Del Comité paritario de salud

□ 2646-2008-Incluye los factores Psicosociales En El Trabajo □ 1111-2017-Estándares Mínimos Del sistema De gestión

LEYES DEL SG-SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos

- ☐ Ley 9 De 1917-Marco De salud Ocupacional
 - □ Ley 100 –1993 garantizar Los Derechos calidad De Vida
 - ☐ Ley 361-1997-Mecanismos De Integración, Personas con limitaciones

- ☐ Ley 797–2003– Refor,as al sistema General De pensiones
- □ Ley 1122-2007-Modificación del sistema general de salud
- ☐ Ley 1562–2012– Modificacion Del sistema De riesgos laborales

DECRETOS DEL SG-SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos

- □ 0723-2013-Afiliacion a actividades de alto riesgo
- □ 1346-1994 Financiación y funcionamiento De Juntas De Invalidez
- □ 1772–1994– afiliación Al sistema General De Riesgos profesionales
- □ 1832-19994-Establece La tabla de Enfermedades profesionales

□ 1834-19994Reglamenta el
funcionamiento del
consejo general de
riesgos profesionales
□ 1443-2014Implementación del SGSST
□ 1072-2015-único

reglamento del sector

trabajo

ASPECTOS GENERALES Y LEGALES DE SST



La empresa debe dar cumplimiento a cada uno de los requisitos legales que está obligado

La Resolución 0312 de 2019

Presenta la Tabla de Valores de los Estándares Mínimos la cual se espera se convierta en la lista de chequeo de todas las ARL.

Con la publicación de los Estándares Mínimos del SG-SST se espera que en poco tiempo las ARL adopten los criterios establecidos por el Ministerio y así, el porcentaje de avance de cada empresa en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo sea el mismo sin importar a la ARL a la que se encuentra afiliado.

- Video Fases del SG-SST
- https://www.youtube.com/watch?v=eX62SWb17s
- Video Resolución 0312–2019
 https://www.youtube.com/watch?v=Jm7BhILD
 A20

POLÍTICAS SST



El ISAP implementa, desarrolla y mantiene actividades de prevención y promoción en seguridad y salud en el trabajo para proteger la salud de sus empleados derivados de accidentes y enfermedades laborales, controlando los factores de riesgo presentes, llevando a cabo el mejoramiento continuo, con el fin de evitar pérdida en la actividad laboral y económica, proporcionando condiciones de trabajo seguras y fomentando la participación de los trabajadores en su autocuidado.



POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION



cumplir con las disposiciones legales



Contribuir a la prevención de enfermedades consecuentes al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco.



Desarrollar mecanismos para reducir la incidencia de los riesgos e impactos generados en la ejecución de los servicios



Prevenir la contaminación al medio ambiente y daños a la propiedad



Proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras para los trabajadores

POLÍTICA DE CIGARRILLO ALCOHOL Y DROGAS



El uso, manejo o distribución de sustancias controladas, al igual que el consumo de alcohol o el ingreso a las instalaciones de la empresa, bajo los efectos de las mismas, serán consideradas inadecuadas y conllevarán a las sanciones estipuladas en el reglamento interno de trabajo.

Para el ISAP es de interés institucional, un ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenas, enervantes o que creen dependencia como el cigarrillo o el alcohol, por el efecto nocivo que estas generan en la salud de las personas y en el desempeño laboral.

Esta política se aplicará en todos los sitios de trabajo donde la empresa realice sus actividades y será obligatoria para todos los empleados de la institución.

Está prohibido:

- Portar, consumir, distribuir o comercializar sustancias psicoactivas, como, bebidas alcohólicas, tabaco y drogas, estando en cualquier sitio de trabajo del ISAP o al realizar cualquier actividad en su nombre.
- Presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia de sustancias psicoactivas, como: Bebidas alcohólicas, tabaco y drogas.

COMITES INSTITUCIONALES (





COPASST

CONVIVENCIA LABORAL





BRIGADAS DE EMERGENCIA

COMITES INSTITUCIONALES



 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA · COMITÉ SOCIAL







PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADOS

Administrativos

 docentes,
 servicios
 generales

RIESGO

Postura,
 Movimientos
 repetitivos,
 esfuerzo visual



BIOMECAMICO



ESTAS
SITUACIONES
SON DE
REPORTAR

•Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un accidente ocurra.

CONDICION INSEGURA



• Es toda actividad voluntaria, por acción u omisión, que conlleva a la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida tanto por el Estado como por el patrono o empleador, que puede producir un accidente de trabajo o una enfermedad ocupacional

ACTO INSEGURO



PROCEDIMIENTO, PROGRAMAS, MANUALES, PLAN DEL SG-SST

PROGRAMAS

- 1. Capacitación
- 2. Medicina preventiva y del trabajo
- 3. Prevención de riesgo psicosocial
- 4. Inspecciones
- 5. Higiene industrial
- 6. Seguridad Industrial
- 7. Mantenimiento de equipos y herramientas
- 8. Orden y aseo
- 9. Señalización de seguridad
- 10. Riesgo químico
- 11. Riesgo mecánico





MANUAL

- 1. Manual del SG-SST
- 2. Manual de funciones y responsabilidades

PLAN

1. Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencia

Procedimiento, Programas, Manuales, Plan del SG-SST

PROCEDIMIENTOS

- 1. Elección y conformación del COPASST y Comité de convivencia
- 2. Comunicación, participación y consulta
- 3. Participación de los trabajadores
- 4. Control de documentos y registros
- 5. Identificación de requisitos legales
- 6. Identificación de peligros y valoración de riesgos
- 7. Exámenes médicos ocupacionales
- 8. Actividad osteomuscular
- 9. Elementos de protección personal
- 10. Uso seguro de herramientas manuales
- 11. Medición y seguimiento de desempeño
- 12. Investigación de accidentes
- 13. Auditoría interna
- 14. No conformidades, acciones correctivas y preventivas
- 15. Tareas críticas
- 16. Trabajo de riesgo eléctrico
- 17. SST para contratistas
- 18. Reporte de condiciones inseguras
- 19. Gestión de cambio
- 20. Compras



RESPONSABILIDADES GENERALES DEL SST





 Está obligado a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, acorde a lo establecido en la normatividad vigente.



7

 Definir, firmar y divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo.



 ∞

 Asignar y comunicar las responsabilidades de los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL SST



4



Rendición de cuentas al interior de la empresa en relación con su desempeño y documentarla



2

• Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal para mejorar las medidas de prevención y control de riesgos en el lugar de trabajo..



9

Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo

RESPONSABILIDAD DEL REP. LEGAL Y RECTORA



• Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar objetivos en el SG-SST, identificando metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales así como la promoción en salud.

2

• Asegurar medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el COPASST o vigía Informar a los trabajadores, contratistas, COPASST sobre el desarrollo de las etapas del SG-SST, igualmente debe evaluar las recomendaciones de éstos para el mejoramiento del sistema

3

• Informar a los trabajadores, contratistas, COPASST sobre el desarrollo de las etapas del SG-SST, igualmente debe evaluar las recomendaciones de éstos para el mejoramiento del sistema

RESPONSABILIDAD DEL REP. LEGAL Y RECTORA



• Garantizar capacitaciones a los trabajadores en los aspectos de SST dentro de la jornada laboral o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas

• Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de SST, cuyo perfil debe ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente, quien deberá:

· Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo 1 vez al año realizar evaluación

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5

6

RESPONSABILIDAD DEL REP. LEGAL Y RECTORA



 Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST

 Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST

RESPONSABILIDAD COORDINADOR DE SST



1

•Tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. Además de preservar la documentación correspondiente al SG.SST.

2

 Notificar sobre la auditoría de cumplimiento del SG-SST y los resultados de la revisión por la alta dirección para adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa.

3

•En la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales el empleador deberá formar un equipo investigador. Éste estará compuesto por el responsable del SG-SST, el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes deberán realizar todo lo correspondiente a la investigación del suceso.

RESPONSABILIDAD COORDINADOR DE SST



• Debe realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4

·Rendir cuentas internamente de acuerdo a su desempeño como mínimo una vez al año.

5

• Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y realizar, como mínimo, una vez al año su respectiva evaluación

6

RESPONSABILIDAD COORDINADOR DE SST



7

· Mantener informada a la alta dirección de la empresa sobre el funcionamiento y los resultados del SGSST

8

·Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST

S

- Custodiar los documentos que tengan relación con el SG-SST en la empresa. Estos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o una combinación de estos.
- ·Firma del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y

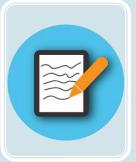
RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJADORES















Informar
oportunamen
te al
empleador o
contratante
acerca de los
peligros y
riesgos
latentes en su
sitio de
trabajo

Participar en actividades de capacitación en seguridad en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitaciones del SG-SST

Participar y contribuir el cumplimient o de los objetivos del SG-SST Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud Cumplir las normas, reglamentos e instruccione s del SGSST Procurar el cuidado integrar de la salud

RESPONSABILIDAD DE LA ARL









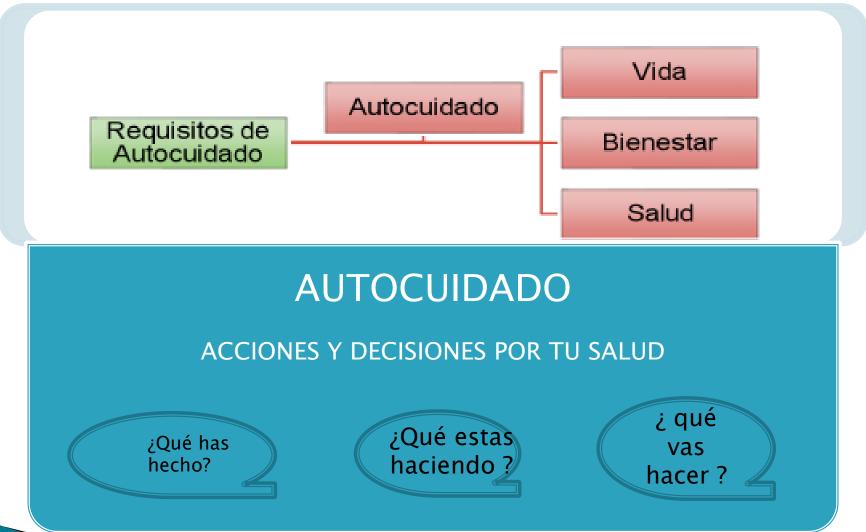
Capacitar el COPASST

Presta asesoría y asistencia técnica a empresa y trabajadores para la implementación de la normatividad

Presentar informe
semestrales las
direcciones territoriales
del Ministerio de
Trabajo frente al
cumplimiento y
obligaciones previstas
en el presente decreto

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





Diana Marcela Molina Martínez Líder Del Sistema De Gestión Seguridad y Salud En El Trabajo San Antonio De Padua